

Lex' (Ley) como otra Palabra para 'Religión': Una Lección de la Edad Media

Reporte Calcedonia

Por el Dr. Thomas Schirrmacher

La centralidad de la ética y la ley para la definición y esencia de una religión puede ser demostrada por muchos idiomas en los que la palabra para lo que hoy llamamos 'religión' era la misma palabra para 'ley'.

La antigua palabra Germánica para religión 'e' o 'ewa' significa 'ley piadosa' u 'orden piadoso'. [La palabra inglesa *godly*, en un contexto teológico pactal conlleva la idea de aquello que es *centrado en Dios*, alrededor de Dios, teniendo como punto de referencia a Dios, etc. En ese sentido el término castellano *piEDAD* no transmite adecuadamente su sentido. N. del T.] Otras religiones eran vistas como otras leyes. Después de la Cristianización de las tribus Germanas esta palabra y su significado no fueron del todo perdidas. 'E' se transformó en el nombre para 'testamento' en "el Antiguo Testamento" ('*diu alte e*') y 'el Nuevo Testamento' ('*diu niuwe e*').¹

El significado del término 'religión' en su sentido moderno es resultado de la revolución Francesa y de la Ilustración. Como Ernst Feil ha mostrado,² el término no era el principal para agrupar a fe y dioses diferentes. En la Edad Media y antes, 'lex' era el término que era usado más a menudo que cualquier otro para dar un nombre común a las religiones Cristiana, Judía y Musulmana³ y algunas veces a otras religiones.

Agustín podía hablar de la '*christiana lex*' (*De vera religione* 27, 20) cuando hablaba acerca de la religión Cristiana o la fe Cristiana comparada con otras 'leyes' y religiones. '*Religio*' es para

- 1 Hans Eggers. *Deutsche Sprachgeschichte I: Das Althochdeutsche*. Rowohlts deutsche enzyklopädie 185/186. Rowohlt: Reinbek, 1963. p. 125 y Günter Lanczkowski. *Einführung in die Religionswissenschaft*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft: Darmstadt, 1980. pp. 22-23.
- 2 Ernst Feil. *Religio: Die Geschichte eines neuzeitlichen Grundbegriffs vom Frühchristentum bis zu Reformation*. *Forschungen zur Kirchen – und Dogmengeschichte* 36. Vandenhoeck & Ruprecht: Göttingen, 1986.
- 3 Véase Ernst Feil. *Religio*. Ibid. p. 233+274+275.

Agustín solamente una palabra entre otras para nombrar otras religiones. Juan de Salisbury (1115 – 1180) también usa ‘*lex*’ paralela a ‘*religionis cultus*’ o ‘*fidei professio*’ (Policratus IV, 6: VI, 17; VIII, 13). Raimundo Lullus usa ‘*lex*’ y ‘*fides*’ de manera intercambiable (e.g. Liber de Gentili et Tribus Sapientibus 1, 94b). El papa Pío II (1405 – 1464) usa ‘*lex*’ en su libro en el que compara el Islamismo con el Cristianismo. Para él la ‘*lex mahumetana*’ (*Lettera a Maometto II* 109+115+116) no puede ser la base para unión alguna, porque la ‘*christiana lex*’ (115+158-159) es mucho más antigua.

Este uso de ‘*lex*’ no se encuentra solamente en círculos ortodoxos. Roger Bacon (1220 – después de 1292), tratando de armonizar muchas religiones con la ayuda de la astrología, todavía sostiene que la ‘*lex Christiana*’ (*Opus majus* II, 388ss, compare 386), que es la religión Cristiana, es superior. Él llama a las religiones paganas ‘*lex Antichristi*’ (II, 370).⁴

Erich Feil ha dado más ejemplos para el tiempo desde Agustín hasta la víspera de la Reforma. Como no estoy enterado de alguna investigación de las obras de los Reformadores mostrando qué término usaron para denotar las diferentes religiones es difícil decir si este uso de ‘*lex*’ continuó durante y después de la Reforma. (Una cosa es segura: no fue el término ‘*religio*’ el que fue usado para este propósito).

El término Romano ‘*religio*’ fue vago desde el principio y su significado original todavía se discute hoy, hallándose en algún punto entre ‘estar unido (a Dios)’ (e.g. Laktanz) y “servir (a Dios) diligentemente’ (e.g. Cicerón).

El término ‘*religio*’ tenía sentido cuando se usaba en un contexto Cristiano específico y era usado como un término entre otros paralelos a las palabras como ‘*cultus*’ o ‘*ritus*’ hablando del Cristiano sirviendo a Dios en general o de servicio en la iglesia. Así, Agustín y Lutero usaron el término ‘*religio*’ para hablar del Cristiano confiando en Dios y sirviéndole. Pero el término era y es más bien pobre para comparar diferentes religiones las unas con las otras. En vez de ello, ‘ley’ muestra dónde yacen las diferencias reales y que no hay tal cosa como una religión teórica sino que cada religión tiene un sistema de ley que refleja su dios y que toma forma en la cultura.

La Ilustración hizo lo correcto – juzgar desde su propia perspectiva – para hacer el término *religión* prominente en su sentido moderno, porque era tan impreciso. De este tiempo en adelante a los Cristianos les falta un término que realmente designe cuál es la mayor diferencia entre su fe y otras religiones.

Peter Antes ha mostrado que las religiones normalmente usan un término global para todas las religiones que se deriva de su propio juicio de las otras religiones y muestra lo que ellos creen que es central para la comparación de las religiones.⁵ La palabra Musulmana usada en lugar del término Occidental religión es ‘*din*’ (pl. ‘*adyan*’). Tiene un amplio rango de significados todos mostrando lo que es central al Islam: ‘juicio, obediencia, venganza, ordenanza, dominio y guía’.⁶ El término sánscrito usado en lugar de religión es el bien conocido término ‘*dharma*’ usado

4 Véase especialmente Erich Heck. *Roger Bacon: Ein mittelalterlicher Versuch einer historischen und systematischen Religionwissenschaft*. Abhandlungen zur Philologie, Psychologie und Pädagogik 13. H. Bouvier: Bonn, 1957. p. 92-95.

5 Peter Antes. “‘Religion’ einmal anders”. *Temenos: Studies in Comparative Religion* 14 (1978) p. 184-197.

6 Ibid. p. 189-192.

también para la idea central del Hinduismo. ‘*Dharma*’ es la ley del mundo, que fija los círculos de la reencarnación. Contiene, otra vez, una variedad de significados: ‘justicia, lo correcto, ley, norma, el camino’.⁷

Rousas Rushdoony escribió en sus *Institutos*: “en cualquier cultura la fuente de ley es el dios de la sociedad”.⁸ Siguiendo esta línea en muchas publicaciones⁹ he tratado de probar desde la Biblia que una religión puede tener una fe ateísta. Cualquier ley que sea una rival a la palabra de Dios es una religión. El Marxismo y el Nacional Socialismo y sus leyes son mis ejemplos principales. No hay ley sin religión y no hay religión sin ley. Si todavía usáramos el término ‘ley’ cuando hablamos acerca de religiones todos sabrían esto sin discusión y los Cristianos entenderían que el humanismo, el Marxismo o la Nueva Era son religiones rivales como el Islam o el Budismo.

Copyright © Dr. Thomas Schirmacher

7 Ibid. p. 192-194.

8 Rousas J. Rushdoony, *Institutos de la Ley Bíblica*. Craig Press, 1973, p. 4.

9 E. g. Sobre el Marxismo: *Marxismus – Opium für das Volk*. Schwengeler: Berneck, 1990; “Der Kommunismus als Lehre vom Tausendjährigen Reich”, *Factum* 11/12/1986: 12-19; sobre el nacional socialismo: “National Socialism, Christian Reconstruction and the Future of Germany”. *Calvinism Today*; 2 (1991) 2 (Abril): 16-23; el mismo artículo en *Symbiotica: The Journal of the Institute for Christian Economics Europe* 1 (1991): 2:23-29; “Die Religion des Nationalsozialismus”, *Factum* 11/12/1989: 506-511; “Adolf Hitler und kein Ende”, *Factum* 6/1989: 252-255; general: “Reinkarnation und Karma in der Anthroposophie”, *Factum* 11/12/1988: 473-482.